



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para hacer posible la construcción del edificio de la EGB número 79 “Soldadito Cosme Maciel” en la Ciudad de Bahía Blanca.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 6 de Marzo del año 1995 se inauguró en Bahía Blanca el Jardín de Infantes número 946 “Tambor de Tacuarí”, fruto de las gestiones de la Agrupación Chicos de la Plaza Tambor de Tacuarí.

Desde ese momento, la Agrupación dedicó todo su esfuerzo para que se construyera una EGB en el terreno lindero al Jardín de Infantes, que pertenece al ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Realizaron todos los trámites necesarios, entre ellos el censo poblacional de Alumnos de Primero a Séptimo grado (en ese momento no existía Octavo y Noveno) –que fuera oportunamente solicitado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires-, el que arrojó un resultado de 556 alumnos. Dicho censo fue entregado en el año 1997 a la ex Inspectora Jefe Sra. Julia Rossignol.

Al poco tiempo, la ahora ex Inspectora les comunicó que la futura EGB por nosotros solicitada ya tenía asignado el número 79 y había sido aprobado el nombre elegido por la Agrupación: “Soldadito Cosme Maciel”.

Pasaron ya muchos años desde ese anuncio, y los niños que viven a 15 cuadras de la EGB número 61 continúan esperando no tener que caminar tantas cuadras con frío en invierno y las zapatillas mojadas y embarradas por la falta de asfalto.

La escuela 61 aloja a más de 1200 alumnos, y al no haber más vacantes para albergar más niños, los padres deben enviarlos aún más lejos, a las Escuelas número 22, 3 y 5.

La educación es un derecho de los niños que habitan la Provincia de Buenos Aires, y es nuestra responsabilidad como legisladores y funcionarios públicos poner todo nuestro empeño a fin de hacer efectiva la posibilidad de su ejercicio.

Es por ello que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto el presente proyecto.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires